PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003-2021-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, 05 de enero de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que, el numeral 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que es atribución y obligación del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; en concordancia con lo normado en los numerales 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa Nro. 090-2018-CE-PJ;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 053-2011-CE-PE de fecha 17 de febrero de 2011, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba con carácter excepcional y transitorio, las medidas que permitan cubrir temporalmente las plazas que aún no han podido ser ocupadas por magistrados titulares o provisionales, autorizando a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país a designar a los abogados que desempeñaran función jurisdiccional en las plazas vacantes en condición de Jueces Supernumerarios de la nómina de abogados habilitados por Sala Plena;

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESIDENCIA
SAN MARTÍN

Que, mediante Resolución Corrida N° 131-2020-CE-PJ de fecha 26 de junio de 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso autorizar a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país para que excepcionalmente, designen a trabajadores judiciales de su jurisdicción como jueces supernumerarios de Paz Letrado o especializados, siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean más idóneos (...)

Que, la señora abogada MARICELA ROMÁN CASTRO, abogada en ejercicio, y servidora judicial de esta corte, (Relatora (e) de la Sala Civil Permanente de Moyobamba) reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Jueza de Paz Letrado, conforme fluye de su curriculum vitae; aunado a ello, dicha trabajadora ha demostrado gran identificación y mística con la institución, y de manera particular durante el actual estado de emergencia, virtudes que se hacen necesario destacar y promocionar, por lo que corresponde designarla como jueza supernumeraria de conformidad con la autorización concedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

Que, la señorita DIANDRE NAYADE SALGADO GARCÍA, abogada en ejercicio, reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Jueza de Paz Letrado, conforme fluye de su curriculum vitae; asimismo, aparece habilitado para ser Juez Paz Letrado en la Nómina de Abogados Hábiles para ser

Magistrado Supernumerario del Distrito Judicial de San Martín, aprobado en Sala Plena del 17 de julio de 2018;

Que, la señora GISELA CHOCANO MATASOGLIO, abogada en ejercicio, y servidora judicial de esta corte, (Especialista de Sala Penal de Apelaciones de Moyobamba) reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Jueza de Paz Letrado, conforme fluye de su curriculum vitae; aunado a ello, dicha trabajadora ha demostrado gran identificación y mística con la institución, y de manera particular durante el actual estado de emergencia, virtudes que se hacen necesario destacar y promocionar, por lo que corresponde designarla como jueza supernumeraria de conformidad con la autorización concedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

Que, la señora SIMONA SOCORRO TORRES SANCHEZ, abogada en ejercicio, reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Jueza de Paz Letrado, conforme fluye de su curriculum vitae; asimismo, aparece habilitado para ser Jueza Paz Letrado en la Nómina de Abogados Hábiles para ser Magistrado Supernumerario del Distrito Judicial de San Martín, aprobado en Sala Plena del 23 de noviembre de 2012;

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESIDENCIA
SAN MARTÍN

Que, el señor JAVIER SALVADOR CHUECAS ANGULO, abogado en ejercicio, reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Juez de Paz Letrado, conforme fluye de su curriculum vitae; asimismo, aparece habilitado para ser Juez Paz Letrado en la Nómina de Abogados Hábiles para ser Magistrado Supernumerario del Distrito Judicial de San Martín, aprobado en Sala Plena del 27 de marzo de 2015;

Que, el señor JOSÉ SAMUEL LIZARZABURO REBATTA, abogado en ejercicio, y servidor judicial de esta corte, (Especialista del Juzgado Penal Colegiado de Tarapoto) reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Juez de Paz Letrado, conforme fluye de su curriculum vitae; aunado a ello, dicha trabajadora ha demostrado gran identificación y mística con la institución, y de manera particular durante el actual estado de emergencia, virtudes que se hacen necesario destacar y promocionar, por lo que corresponde designarla como juez supernumeraria de conformidad con la autorización concedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

Que, la señora NANCY SISNEY NUÑEZ REVILLA, abogada en ejercicio, reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Jueza de Paz Letrado, conforme fluye de su curriculum vitae; asimismo, aparece habilitado para ser Jueza Paz Letrado en la Nómina de Abogados Hábiles para ser Magistrado Supernumerario del Distrito Judicial de San Martín, aprobado en Sala Plena del 17 de noviembre de 2016;

Que, la señorita BLANCA EDITH VALIENTE BURGA, abogada en ejercicio, y servidora judicial de esta corte, (Especialista de Legal del Sexto Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo) reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Jueza de Paz Letrado, conforme fluye de su curriculum vitae; aunado a ello, dicha trabajadora ha demostrado gran identificación y mística con la institución, y de manera particular durante el actual estado de emergencia, virtudes que se hacen necesario destacar y promocionar, por lo que corresponde designarla como jueza supernumeraria de conformidad con la autorización concedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

Que, el señor CARLOS WINDER QUINTANA VASQUEZ, abogado en ejercicio, y servidor judicial de esta corte, (Secretario de la Sala Mixta Descentralizada de Provincia de Mariscal Cáceres-Juanjui) reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Juez de Paz Letrado, conforme fluye de su curriculum vitae; aunado a ello, dicha trabajadora ha demostrado gran identificación y mística con la institución, y de manera particular durante el actual estado de emergencia, virtudes que se hacen necesario destacar y promocionar, por lo que corresponde designarlo como juez supernumeraria de conformidad con la autorización concedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESIDENCIA
SAN MARTÍN

Que, la señora LUCY ESTHER CHUQUIRUNA GUTIERREZ, abogada en ejercicio, y servidora judicial de esta corte, (Relatora de la Sala Mixta Descentralizada de la Provincia de Mariscal Cáceres-Juanjui) reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Jueza de Paz Letrado, conforme fluye de su curriculum vitae; aunado a ello, dicha trabajadora ha demostrado gran identificación y mística con la institución, y de manera particular durante el actual estado de emergencia, virtudes que se hacen necesario destacar y promocionar, por lo que corresponde designarla como jueza supernumeraria de conformidad con la autorización concedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

Que, la señora ALVIN PAÚL QUIROZ FRIAS, abogado en ejercicio, reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Juez de Paz Letrado, conforme fluye de su curriculum vitae; asimismo, aparece habilitado para ser Juez de Paz Letrado en la Nómina de Abogados Hábiles para ser Magistrado Supernumerario del Distrito Judicial de San Martín, aprobado en Sala Plena del 26 de enero de 2017;

Que, el señor WALTER HILDER CAPUÑAY CASTILLO, abogado en ejercicio, y servidor judicial de esta corte, (Secretario del Juzgado de Paz Letrado de Picota) reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Juez de Paz Letrado, conforme fluye de su curriculum vitae; aunado a ello, dicha trabajadora ha demostrado gran identificación y mística con la institución, y de manera particular durante el actual estado de emergencia, virtudes que se hacen necesario destacar y

promocionar, por lo que corresponde designarla como jueza supernumeraria de conformidad con la autorización concedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 031-2019-P-CSJSM/PJ de fecha 10 de enero de 2019, se designó con efectividad del día 14 de enero de 2019, al abogado **ALVIN PAUL QUIROZ FRÍAS**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Nueva Cajamarca de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designación que la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, da por concluida por razones de gestión;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0573-2020-P-CSJSM/PJ de fecha 11 de noviembre de 2020, se designó con efectividad del día 11 de noviembre de 2020, a la abogada **MÓNICA ANGELDONIS VIGO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Soritor de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designación que la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, da por concluida por razones de gestión;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 536-2018-P-CSJSM/PJ de fecha 07 de diciembre de 2018, se designó con efectividad del día 11 de diciembre de 2018, a la abogada **CORINA TUESTA MEGO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Moyobamba de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designación que la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, da por concluida por razones de gestión;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 407-2020-P-CSJSM/PJ de fecha 19 de agosto de 2020, se designó con efectividad del día 19 de agosto de 2020, a la abogada **ROCIO FERNANDA SALAZAR WERGIN**, en el cargo de Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Moyobamba de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designación que la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, da por concluida por razones de gestión;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 409-2020-P-CSJSM/PJ de fecha 19 de agosto de 2020, se designó con efectividad del día 20 de agosto de 2020, al abogado **JOSÉ SAMUEL LIZARZABURO REBATTA**, en el cargo de Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado del Distrito de San Martín-Tarapoto de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designación que la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, da por concluida por razones de gestión;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 036-2017-P-CSJSM/PJ de fecha 18 de enero de 2017, se designó con efectividad del día 18 de enero de 2017, a la abogada **MARITA ISABEL QUINTOS CORONADO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Picota de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designación que la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, da por concluida por razones de gestión;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-P-CSJSM/PJ de fecha 03 de enero de 2019, se designó con efectividad del día 04 de enero de 2019, a la abogada **INDIRA MARILIN TORRES GALLARDO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

Provincia de El Dorado de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designación que la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, da por concluida por razones de gestión;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa, dirige la política interna de su Distrito Judicial y en virtud a dicha atribución, por razones de gestión se encuentra facultado para designar y dar por concluidas designaciones de los señores Magistrados Supernumerarios por necesidad de servicio, con cargo a dar cuenta a la Sala Plena de su Distrito Judicial:

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por los incisos 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la designación del doctor **ALVIN PAUL QUIROZ FRÍAS**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Nueva Cajamarca de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PRESIDENCIA SAN MARTÍN

Artículo Segundo. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2021, a la doctora **MARICELA ROMAN CASTRO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Nueva Cajamarca de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Tercero. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2021, a la doctora **DIANDRE NAYADE SALGADO GARCÍA**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Rioja de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Cuarto. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la designación de la abogada **MÓNICA ANGELDONIS VIGO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Soritor de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

Artículo Quinto. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2021, a la doctora **GISELA JHOAN CHOCANO MATASOGLIO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Soritor de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Sexto. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la designación de la abogada **CORINA TUESTA MEGO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Primer Juzgado de

Paz Letrado del Distrito de Moyobamba de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

Artículo Séptimo. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2021, a la doctora **SIMONA DEL SOCORRO TORRES SANCHEZ**, en el cargo de Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Moyobamba de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Octavo.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la designación de la abogada **ROCIO FERNANDA SALAZAR WERGIN**, en el cargo de Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Moyobamba de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

Artículo Noveno. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2021, al doctor **JAVIER SALVADOR CHUECAS ANGULO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Moyobamba de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Décimo. – DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la designación de del abogado **JOSÉ SAMUEL LIZARZABURO REBATTA**, en el cargo de Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado del Distrito de San Martín-Tarapoto de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

Artículo Undécimo. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2021, a la doctora **NANCY SISNEY NUÑEZ REVILLA**, en el cargo de Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado del Distrito de San Martín-Tarapoto de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Duodécimo. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2021, a la doctora **BLANCA EDITH VALIENTE BURGA**, en el cargo de Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Distrito de San Martín-Tarapoto de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Decimotercero. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la designación de la abogada **INDIRA MARILIN TORRES GALLARDO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia El Dorado- San José de Sisa de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

Artículo Decimocuarto. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2021, al doctor **JOSÉ SAMUEL LIZARZABURO REBATTA**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia El Dorado- San José de Sisa de la Corte Superior de Justicia de San Martín en adición de funciones Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de la misma provincia, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Decimoquinto. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la designación de la abogada **MARITA ISABEL QUINTOS CORONADO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Picota de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

Artículo Decimosexto. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2021, al doctor **CARLOS WILDER QUINTANA VASQUEZ**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Picota en adición de funciones Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de la misma provincia, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Decimoséptimo. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2021, a la doctora **LUCY ESTHER CHUQUIRUNA GUTIERREZ**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mariscal Cáceres-Juanjui, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Decimoctavo. - **DESIGNAR**, a partir del 05 de enero de 2021, al doctor **ALVIN PAUL QUIROZ FRIAS**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Alto Amazonas-Yurimaguas, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Decimo Noveno. – **DESIGNAR**, a partir del 05 de enero de 2021, al doctor **WALTER CAPUÑAY CASTILLO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Bellavista, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Vigésimo. - Dejar sin efecto cualquier resolución administrativa que se oponga a la presente.

Artículo Vigésimo Primero. - PONER la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de San Martín, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Coordinación I del Área de Personal, y de quienes corresponda.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESIDENCIA
SAN MARTÍN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

HERIBERTO GÁLVEZ HERRERA
Presidente